

## **INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE SOSTENIBILIDAD EMPRESARIA DE PROVEEDOR (ART 149 LEY 8706 S/ LEY 9193)**

### **1. Información de Registro Único de Proveedores**

- a) Razón Social: **CLISA INTERIOR S.A.**
- b) Domicilio: ALPATACAL 1474
- c) Localidad: GUAYMALLÉN
- d) Provincia: MENDOZA
- e) Teléfono: 261-4268701
- f) Rubros:

1	2	2	RACIONES PREPARADAS ( GASTRONOMÍA EN GENERAL )
---	---	---	--

### **2. Documentación presentada ante el RUP en relación a la Acreditación de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles**

El Proveedor presenta el “REPORTE DE SOSTENIBILIDAD N° 2 - AÑO 2022” cuyos capítulos son:

- 1- La evaluación del Reporte de Sostenibilidad N° 1 año 2021 por parte de la Dirección de Contrataciones Provincial
- 2- La revisión del diagnóstico y proyecciones de la visión de sostenibilidad de Clisa Interior SA para el año 2022 y siguientes
- 3- La visión de Sostenibilidad de Clisa Interior SA y su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el año 2022 y siguientes
- 4- La gestión de los Planes de Sostenibilidad durante el año 2022
- 5- Conclusiones y desafío

Y además, complementan el Reporte de Sostenibilidad antes nombrado con un Anexo Documental de Evidencias.

### **3. Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas implicados**

El proveedor interesado declara que su desempeño empresario comprende iniciativas que corresponden a los siguientes ODS y Metas:

- 1. ODS 1 “Poner fin a la pobreza” y ODS 2 “Poner fin al hambre”: El proveedor indica que como informó en el Reporte anterior (evaluado y calificado por esta Dirección el 09/02/2022) estaban alineados con estos ODS en virtud de sus aportes de alimentos a distintas instituciones de bien común, en el Reporte actual expresa que planificaron para los años 2022, 2023 y los siguientes, la asistencia alimentaria a diversas instituciones que dan contención a personas en condición de vulnerabilidad, con la expectativa cierta de contribuir con el ODS 1 y paliar los efectos de la extrema pobreza (Metas 1.1 y 1.2) y asegura una alimentación nutricional mínima para personas expuestas a situaciones de gran vulnerabilidad (Meta 2.1).

2. ODS 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad”, ODS 6 “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible”, Clisa Interior SA reportó en su momento que habitualmente se incentiva a los empleados a realizar cursos de capacitación en distintas áreas de la empresa, además de fomentar la finalización de sus estudios así como el acceso a niveles superiores de la educación. Indica en el Reporte actual que han proyectado la capacitación del personal de la empresa, enfocándose en la profesionalización de sus roles a los efectos de contribuir con el logro de las Metas 4.4 y 4.7 (educar para la adquisición de competencias técnicas). Al mismo tiempo, buscan integrar dicha capacitación en procura de contribuir con la Meta 6.4 que promueve el consumo eficiente del agua.

3. ODS 8 “Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos” y ODS 12 “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible”, para estos ODS el proveedor que han logrado la consolidación del Plan de reducción de residuos, ampliándolo y mejorándolo al focalizar nuevas oportunidades de cuidado del medio ambiente con las que nuestra empresa puede contribuir. Dentro de esta visión de sostenibilidad enumeran el plan de reciclado de cartón y la incorporación de bandejas fabricadas con materiales reciclados, los cuales están alineados con las Metas 12.1 y 12.5. Pero expresa que además que procuran promover el trabajo digno y el desarrollo de emprendimientos que fomenten ese trabajo digno a través del Plan de Reciclaje Inclusivo (reutilización de cartón de embalajes) el cual, de este forma, permitiría una alineación de la actividad con la Meta 8.3.

4. ODS 7 “Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna” y ODS 9 “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación”: Durante el año 2022, alineados con las metas 7.3 y 9.4, el proveedor relata haber adoptado medidas concretas de ahorro de energía eléctrica en todas las unidades que la empresa posee para la prestación de sus servicios, expresa además que se trata de un plan de modernización o reconversión de la infraestructura, en vistas de utilizar los recursos -en este caso la energía eléctrica- con mayor eficiencia y promoviendo la adopción de procesos industriales ambientalmente racionales.

#### **4. Evaluación y Calificación**

Se procede seguidamente a evaluar la documentación presentada, en cumplimiento de las pautas establecidas en la Guía Elemental del Programa de Compras Sustentables de la Administración Provincial (<https://www.mendoza.gov.ar/compras/compras-publicas-sustentables/>), a saber:

Aplicando las referidas pautas, se evalúa seguidamente los alcances de la información y evidencias acompañadas:

- En relación a los ODS 1 “Poner fin a la pobreza” (Metas 1.1 y 1.2) y ODS 2 “Poner fin al hambre” (Meta 2.1): El proveedor refiere que ha realizado un relevamiento, planificación e inicio de la implementación un PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD SOCIAL: INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS VULNERABLES que consiste fundamentalmente en un Plan denominado “Compartiendo Alimentos: alianzas con instituciones de bien común”. A través del mismo están realizando sostenimiento alimentario de personas en condiciones de vulnerabilidad, mediante la acción conjunta con instituciones de bien común, presentando evidencia de las entregas de alimentos. Se considera que Dicha política está alineada conceptualmente con los ODS y que estamos en presencia de acciones que se corresponde a un plan sistemático elaborado a partir de un diagnóstico, que está iniciando su implementación y existen algunas mediciones.

-En relación a los ODS 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad” (Meta 4.4 y 4.7) y ODS 6 “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible” (Meta 6.4) con respecto a este punto el proveedor indica que han proyectado la capacitación del personal de la empresa, enfocándose en la profesionalización de sus roles a los efectos de contribuir con el logro de las Metas 4.4 y 4.7 (educar para la adquisición de competencias técnicas). Al mismo tiempo, expresa que buscan integrar dicha capacitación en procura de contribuir con la Meta 6.4 que promueve el consumo eficiente del agua. Se constata que han iniciado las capacitaciones planificadas ya que en el “Anexo de evidencias” se adjuntan planillas de asistencia a capacitaciones, documentación respaldatoria de lo antes descripto. Se considera que Dicha política está alineada conceptualmente con los ODS y que estamos en presencia de acciones que se corresponde a un plan sistemático elaborado a partir de un diagnóstico, que está iniciando su implementación y aún no existen mediciones que puedan demostrar el seguimiento de las acciones y de la valoración de los resultados esperados.

-En relación a los ODS 8 “Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos” (Meta 8.3) y ODS 12 “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible” (Metas 12.1 y 12.5) En estos objetivos se evidencia la consolidación del Plan de reducción de residuos, que se venía implementando tal como se evaluó en el informe anterior, observando la ampliación y mejora del mismo, se han focalizado en nuevas oportunidades como la incorporación de bandejas fabricadas con materiales reciclados y la compra de “papa pelada” con el objetivo de reducir el consumo de agua. Expresan además, la intención de promover el trabajo digno y el desarrollo de emprendimientos que fomenten ese el mismo, considerando también una alineación de la actividad con la Meta 8.3. En relación a estos ODS la empresa evidencia de manera suficiente que está

implementado acciones concretas y eficientes en sus distintas áreas de trabajo a efecto de compatibilizar su actividad con el medio ambiente, aumentando las acciones con respecto al año anterior, lo que revela que existe una política empresaria dotada de una visión coherente, apoyada en concretos compromisos y reglas de la organización, que la coloca en un nivel óptimo de planificación para poder evolucionar y alcanzar metas más ambiciosas en el terreno de la implementación de sus acciones.

-En relación a los ODS 7 “Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna” (7.3) y ODS 9 “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación” (9.4): Durante el año 2022, el proveedor indica que han adoptado medidas concretas de ahorro de energía eléctrica en todas las unidades que la empresa posee para la prestación de sus servicios alineados a un plan de modernización o reconversión de la infraestructura, en vistas de utilizar la energía eléctrica con mayor eficiencia y promoviendo además la adopción de procesos industriales ambientalmente racionales. Se considera que dicha política está alineada conceptualmente con los ODS y que se estamos en presencia de acciones que se corresponde a un plan sistemático elaborado a partir de un diagnóstico, que está iniciando su implementación y aunque existen algunas mediciones aún no se pueden evaluar impactos ni tampoco se puede demostrar el seguimiento de las acciones y de la valoración de los resultados esperados.

## **5. Conclusión de Calificación**

De acuerdo al análisis de la documentación presentada y el estado de las acciones emprendidas por la empresa en relación a los ODS y la evaluación realizada, se considera que corresponde calificar el desempeño de sostenibilidad empresaria de CLISA INTERIOR S.A. con CUATRO (4) PUNTOS, por encontrarse su organización en el nivel 2 según la GUÍA ELEMENTAL DEL PROGRAMA DE COMPRAS SUSTENTABLES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL, al corroborarse la existencia de una política estratégica de sostenibilidad con implementación de acciones concretas, según la valoración que se ha expuesto al evaluar el reporte presentado por la empresa interesada.

## **6. Recomendaciones al Proveedor**

En virtud de las consideraciones realizadas en el presente informe de evaluación y calificación, la Dirección General de Contrataciones Públicas se permite realizar las siguientes recomendaciones al proveedor:

- 1) El desempeño sostenible de una empresa implica la realización de acciones que van más allá del cumplimiento de las leyes. Estas obligaciones surgen de valores éticos y de otra índole, amplia y universalmente compartidos por toda la humanidad (ej. combatir la

pobreza, erradicar las discriminaciones y promover la igualdad de género, proteger y cuidar el medio ambiente, promover el trabajo decente, fomentar la solidez de las instituciones, combatir la corrupción).

- 2) El punto de partida para planificar cualquier política de sostenibilidad es el conocimiento claro y completo de la propia organización empresarial, en lo que concierne a los impactos reales y potenciales de las decisiones y actividades habituales de dicha organización en su entorno, principalmente en relación a todas las partes interesadas (los proveedores y los clientes de la empresa, los trabajadores de la empresa, los competidores de la empresa, las instituciones con las que se relaciona la empresa en función de su actividad, la comunidad a la que impacta directa o indirectamente la actividad de la empresa). La empresa debería determinar quién tiene intereses en sus decisiones y actividades, de modo que pueda comprender sus impactos y cómo abordarlos.
- 3) Toda organización empresarial cuenta con procesos y estructuras para la toma de decisiones. En algunos casos, éstos son formales, complejos o incluso están sujetos a leyes y regulaciones; en otros casos, son informales, sólo arraigados en la cultura y los valores de la organización. Sin embargo, a los fines de alcanzar algún grado de sustentabilidad mínimamente consistente, todas las empresas deberían implementar procesos, sistemas, estructuras u otros mecanismos que permitan aplicar los principios y prácticas dirigidas a alcanzar una o más Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Estos procesos y estructuras para la toma de decisiones deberían permitirle a la empresa:

- desarrollar estrategias, objetivos y metas que reflejen su compromiso hacia la sostenibilidad
  - demostrar compromiso y rendición de cuentas por parte de los líderes;
  - crear y nutrir un ambiente y cultura en los que se practiquen los principios de la sostenibilidad
  - crear un sistema de incentivos económicos y no económicos asociados al desempeño sostenible
  - usar eficientemente los recursos financieros, naturales y humanos; promover oportunidades justas para que los grupos minoritarios, (incluyendo mujeres y grupos raciales y étnicos), puedan ocupar cargos directivos de la organización;
- 4) Dado que el contexto de las relaciones de orden social, ambiental y económico en los que se inserta la empresa, constituye una realidad compleja y heterogénea, es conveniente que, al momento de plantear

alguna política de sostenibilidad, la empresa comience por revisar e identificar cuál o cuáles de todas las materias fundamentales (los 17 ODS y sus Metas) pueden resultar pertinentes. Serán pertinentes aquellos que, tras la evaluación de la propia actividad de la empresa, tengan un impacto más significativo en relación a las partes interesadas afectadas y en relación con la forma en que el impacto afecta al desarrollo sostenible. En esta tarea de diagnóstico, puede ser útil considerar las interacciones con otras organizaciones.

Este proceso se conoce como “Debida Diligencia”, es decir se trata de una evaluación exhaustiva y proactiva para identificar los impactos negativos sociales, ambientales y económicos, reales y potenciales, de las decisiones y actividades de una organización, con el propósito de evitar y mitigar dichos impactos.

Dentro de este proceso de autoevaluación, la empresa debe identificar qué asuntos son pertinentes. Para comenzar el proceso de identificación, la empresa debería:

- listar la totalidad de sus actividades;
- identificar a sus partes interesadas;
- identificar las actividades de la propia organización y de las organizaciones que están dentro de su esfera de influencia. Las decisiones y actividades de los proveedores y contratistas pueden tener un impacto en la sostenibilidad de la organización;
- determinar las materias fundamentales y los asuntos que puedan surgir cuando la organización y, otros dentro de su esfera de influencia y/o la cadena de valor, lleven a cabo estas actividades, teniendo en
- cuenta toda la legislación aplicable;
- analizar la variedad de formas en que las decisiones y actividades de la organización pueden causar
- un impacto en las partes interesadas y en el desarrollo sostenible;
- examinar las formas en las que las partes interesadas y los asuntos de sostenibilidad pueden
- impactar en las decisiones, actividades y planes de la organización, e
- identificar todos los asuntos de sostenibilidad que se relacionan con las actividades cotidianas
- y también los que surgen ocasionalmente bajo circunstancias muy específicas.

- Una vez que la organización ha identificado un amplio rango de asuntos pertinentes respecto a sus decisiones y actividades, debería analizar cuidadosamente los asuntos identificados y desarrollar una serie de criterios para decidir qué asuntos son los más significativos y tienen mayor importancia para la organización
- 5) La sustentabilidad de la empresa es un proceso continuo. Por eso los impactos potenciales de las decisiones y actividades deberían determinarse y tenerse en cuenta durante la etapa de planificación de nuevas actividades. Las actividades en curso se deberían revisar, cuanto sea necesario, para que la empresa pueda estar segura de que su sostenibilidad se está gestionando y pueda determinar si hay asuntos adicionales que deban tenerse en cuenta.

En efecto, un desempeño eficaz de la sostenibilidad empresarial depende en parte del compromiso, de la cuidadosa supervisión, evaluación y revisión de las actividades emprendidas, los progresos realizados, la consecución de los objetivos identificados, los recursos utilizados y otros aspectos de los esfuerzos de la organización.

El seguimiento continuado o la vigilancia de actividades relacionadas con la sostenibilidad busca, principalmente, asegurar que las actividades se están llevando a cabo como se pretendía, identificar cualquier crisis o la ocurrencia de algo fuera de lo común, y realizar modificaciones en la forma en que se están haciendo las cosas.

La revisión del desempeño, a intervalos adecuados, se podría utilizar para determinar los progresos en sostenibilidad, ayudar a mantener programas bien orientados, identificar áreas que necesitan cambios y contribuir a mejorar el desempeño. Las partes interesadas pueden jugar un rol importante en la revisión del desempeño de la sostenibilidad de una organización.

- 6) Un aspecto fundamental para la sostenibilidad de una empresa es su capacidad de “Rendición de Cuentas”. Una empresa sostenible es aquella capaz de responder por:
- Los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad, el medio ambiente y la economía, especialmente las consecuencias negativas significativas, y
  - Las acciones tomadas para prevenir la repetición de impactos negativos involuntarios e imprevistos
- 7) Tal como se indica en la Guía Elemental del Programa de Compras Sustentables de la Administración Provincial, se recuerda que “se necesita tiempo para que el impacto de un programa de compras sostenibles avance desde los indicadores de la organización hasta los

resultados y, finalmente, hasta el impacto de la organización en la sociedad, el ambiente y la economía en general.” (<https://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/63/2021/10/NO-2021-06898371-GDEMZA-GUIA-ELEMENTAL-DEL-PROGRAMA-DE-COMPRAS-SUSTENTABLES.pdf>).

Por ello se recomienda enfocarse en la planificación estratégica sobre determinados objetivos y metas de sostenibilidad, implementando gradualmente las acciones proyectadas y evaluando y midiendo sus resultados e impactos. Finalmente, se recomienda reunir las evidencias, acompañando las mismas con un reporte de sostenibilidad demostrativo de los logros alcanzados. Para ello, se recomienda considerar un plazo mínimo estimativo de un año desde la fecha del presente.

Sin otras observaciones que realizar, corresponde proceder a comunicar y publicar la calificación asignada.





**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe Firma Conjunta**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE SOSTENIBILIDAD EMPRESARIA  
DE CLISA INTERIOR S.A.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.